

**LA FUNCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA EN EL BCB**

**ORGANIZACIÓN DE LA GERENCIA DE AUDITORÍA INTERNA**

En cumplimiento del Art. 15 de la Ley 1178, la función de Auditoría Interna en el Banco Central de Bolivia (BCB), se efectúa a través de la Gerencia de Auditoría Interna (GAI). Esta Gerencia cuenta con personal profesional de auditores y especialistas en informática. Tiene el objeto de evaluar el grado de cumplimiento y eficacia de los sistemas de administración y de los instrumentos de control incorporados en ellos, determinar la confiabilidad de los registros y estados financieros y analizar los resultados y la eficiencia de las operaciones. Dichas funciones se ejecutan de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental y Código de Ética del Auditor Gubernamental, emitidas por la Contraloría General de la República para el ejercicio de control posterior. Dichas normas definen de manera específica el alcance, planificación y programación, obtención de evidencias, supervisión, comunicación de resultados y seguimiento al cumplimiento de recomendaciones. En lo conducente, la GAI aplica también Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGA), y las Normas Técnicas del Colegio de Auditores de Bolivia.

La Gerencia de Auditoría Interna del BCB es parte integral del sistema de control interno, cuyo objetivo es

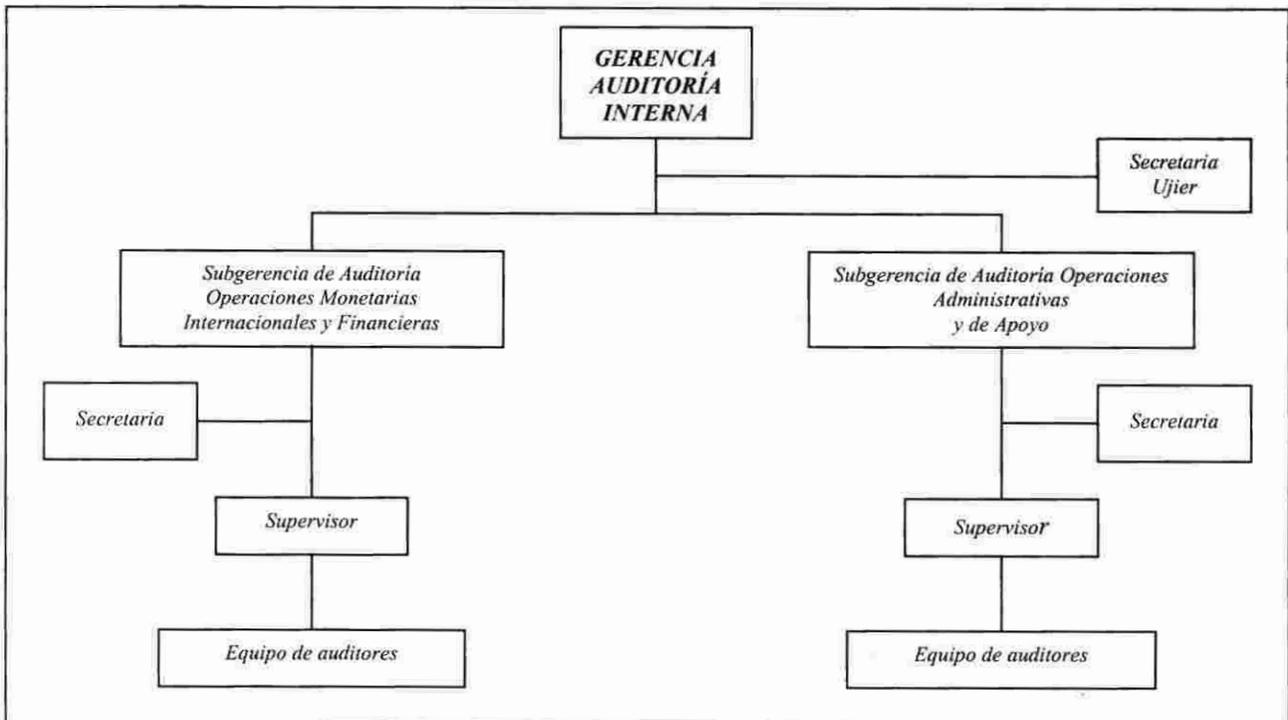
evaluar el grado de cumplimiento y eficacia de los sistemas de administración e información y de los procedimientos de control interno incorporados a ellos; determinar la confiabilidad de los registros y estados financieros y analizar los resultados y eficiencia de las operaciones.

Con el propósito de garantizar la independencia de la unidad de Auditoría Interna, el organigrama del Banco Central de Bolivia, ubica a ésta, en el más alto nivel jerárquico como dependiente de la Presidencia y Directorio, nivel máximo de Dirección; los resultados de su ejecución son reportados a esta instancia, máxima autoridad del Ente Emisor.

Asimismo, en cumplimiento a normas, esta Gerencia no debe ejercer control previo. El programa de sus actividades formula y ejecuta con total independencia.

La Presidencia y el Directorio de la Institución son responsables ante la Contraloría General de la República respecto a la independencia de la Auditoría Interna. Las normas señalan que las unidades de Auditoría Interna responderán ante la Contraloría General de la República por la imparcialidad y la calidad de su trabajo. El gráfico N° 1 muestra la organización de la Gerencia de Auditoría Interna.

**GRÁFICO N° 1**



El Contralor General de la República mediante Resolución N° CGR-1/021/98 de 6 de marzo de 1996 aprobó el Código de Ética del Auditor, el mismo que es aplicado por los Auditores Internos del Banco Central de Bolivia.

Los auditores internos del BCB, mantienen absoluta independencia de criterio respecto al ejercicio de sus funciones. Están impedidos de participar en la administración de la institución, porque ejercen el control gubernamental.

## **ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA INTERNA**

El trabajo de auditoría interna, cubre todas las áreas operativas y administrativas de la entidad, con alcances selectivos o exhaustivos según se requiera. Dicha labor puede llegar a todas las operaciones o actividades que ejecuta la entidad, sean éstas de carácter financiero, operacional ó administrativo. No tiene limitaciones en el acceso a procesos, registros, documentos ni a ningún tipo de información. En tal sentido, efectúa sus funciones en forma separada, combinada o integral y con alcances selectivos o exhaustivos según se requiera.

Entre las funciones más relevantes de la GAI están las siguientes:

- Evaluación del grado de cumplimiento y eficiencia de los sistemas de administración e información, y de los instrumentos de control incorporados a ellos.
- Determinación de la confiabilidad de los registros contables y estados financieros.
- Análisis de la eficiencia de las operaciones y evaluación del resultado de la gestión, para lo cual tiene en cuenta, entre otros criterios, las políticas gubernamentales definidas por los sistemas nacionales de planificación.
- La revisión del cumplimiento de las políticas, planes, procedimientos, reglamentos, decretos, leyes y, en general, las disposiciones legales aplicables, así como la evaluación de las medidas de salvaguarda de los activos, incluyendo la verificación de la existencia de los mismos y de sus riesgos.
- La revisión de la integridad y razonabilidad de los registros y estados financieros, y de las medidas tomadas por la entidad, como la economicidad en la utilización de los recursos humanos, materiales y financieros, invertidos o gastados, para alcanzar dichos resultados.

## **PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DEL TRABAJO DE AUDITORÍA INTERNA**

Considerando que el alcance de auditoría interna es muy amplio, sin límites, y exige que todas las operaciones o actividades de todas las áreas pueden ser auditadas, se requiere diseñar un plan anual y un plan a mediano plazo.

Dicha planificación:

- Define los objetivos estratégicos de la auditoría interna.
- Determina las áreas a examinar en el lapso que corresponde.

- Da prioridad a la evaluación de los sistemas de administración e información y de los controles internos incorporados a ellos, en razón de su utilidad, eminentemente, preventiva.
- Contempla las modalidades de auditoría financiera y operacional y asigna un tiempo especial para la realización de auditorías especiales o por excepción.

## **OBTENCIÓN DE EVIDENCIA Y SUPERVISIÓN DEL TRABAJO DE AUDITORÍA**

Es deber del auditor interno obtener evidencia suficiente y competente para sustentar los hallazgos, conclusiones y recomendaciones resultantes de su trabajo. Los resultados de la evaluación del sistema de control interno, así como de la evaluación de la confiabilidad de los registros e información financiera, y de la evaluación de los resultados de la gestión, siempre se fundamentan de manera suficiente, para lo cual se obtienen, analizan e interpretan las informaciones sobre todos los asuntos relacionados con el alcance de la auditoría.

Las evidencias se documentan debidamente en papeles de trabajo, registrando en ellos la información obtenida, los análisis efectuados y los resultados logrados, de tal forma que permiten sustentar y apoyar, adecuadamente, los hallazgos, conclusiones y recomendaciones del informe de auditoría interna.

## **COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE AUDITORÍA INTERNA**

El resultado de cada trabajo de auditoría interna se da a conocer en un informe escrito, que es remitido a la máxima autoridad ejecutiva del BCB (Presidente) y a la Contraloría General de la República. Las conclusiones y recomendaciones para mejorar el cumplimiento y eficacia de los sistemas de administración y de los instrumentos de control interno incorporados a ellos, o para mejorar la economía y eficiencia de las operaciones, se discuten previamente con las áreas o unidades auditadas.

El auditor interno expresa en su informe, los objetivos y el alcance de la auditoría practicada; presenta con la debida sustentación los hallazgos recomendaciones y conclusiones resultantes del trabajo realizado. Cuando ha practicado auditoría financiera, el auditor interno incluye la correspondiente opinión sobre la confiabilidad de los estados financieros examinados. Si el auditor interno, durante el proceso de un trabajo, obtiene indicios de responsabilidad administrativa, civil o penal, los debe fundamentar en un informe especial o parcial, para conocimiento de la autoridad competente, con copia a la Contraloría General de la República.

La Gerencia de Auditoría Interna mantiene un registro y control de los hallazgos y las recomendaciones de los informes de auditoría, para efectuar el respectivo

seguimiento y, además, evaluar el grado de cumplimiento de las recomendaciones pertinentes

### PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA GAI EL 2000

Al 31 de diciembre de la gestión pasada: año 2000 la Gerencia de Auditoría Interna, elaboró un total de 172

informes, de los cuales 42 corresponden a informes de auditoría, 22 a informes de seguimiento y 108 a informes internos.

El detalle respectivo de las actividades realizadas durante la pasada gestión se puede observar en el siguiente cuadro:

### RESUMEN DE INFORMES EMITIDOS Al 31 de diciembre de 2000

GERENCIA O ÁREA	INFORMES	SEGUIMIENTOS	AYUDAS MEMORIA	TOTAL
Operaciones Monetarias	9	9	22	40
Operaciones Internac.	7	1	4	12
Contabilidad	2	—	4	6
Entidades Financieras	5	1	11	17
Administración	1	5	37	43
Secretaría General	—	1	—	1
Sistemas	3	—	—	3
Asuntos Legales	1	—	—	1
Auditoría Interna	4	—	29	33
Varios (*)	8	4	1	13
FONDESIF	2	1	—	3
<b>TOTAL</b>	<b>42</b>	<b>22</b>	<b>108</b>	<b>172</b>

(\*) Corresponde a los informes N° 001/2000 respecto al inventario de valores; N° 004 y 005/2000 relativos a la auditoría de estados financieros del BCB al 31.12.99; informe de auditoría SAYCO al BCB N° 019/2000. Los informes citados, cubren todas las gerencias operativas del Banco. Asimismo, se incluye el informe N° 020/2000 al Comité Intergubernamental de los Países de la Cuenca del Plata - CIC, N°33/2000 Evaluación Técnica a la Cámara de Compensación de Cheques; N° 034/2000 Evaluación al CIRC y N° 039/2000 Auditoría al Presupuesto de la Fundación Cultural del BCB.

Las principales auditorías fueron las siguientes:

#### — AUDITORÍAS FINANCIERAS

Auditoría de Confiabilidad a los registros contables y Estados Financieros del BCB, incluido el estado de ahorro e inversión — financiamiento y ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 1999—. Auditoría practicada en cumplimiento al Art. 27 inc. e) de la Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales.

#### — AUDITORÍAS DE CUMPLIMIENTO

Auditorías trimestrales a la Administración de las Reservas Internacionales y a las Operaciones de Mercado Abierto, con el objeto de evaluar el grado de cumplimiento de los reglamentos específicos aprobados por el Directorio del BCB.

#### — AUDITORÍA A LOS SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL - SAYCO

Con auditorías practicadas a los sistemas de:

Administración de Personal, Administración de Bienes y Servicios, Presupuesto, Programación de Operaciones, Organización administrativa, Tesorería y Crédito Público, y Contabilidad Integrada

#### — LAS AUDITORÍAS INFORMÁTICAS fueron:

Auditoría al Sistema de Contabilidad del Banco Central de Bolivia denominado "COIN";

Auditoría al Sistema de Facturación; Auditoría al Sistema de Cámara de Compensación; y Auditoría al Sistema de Control de Riesgos - CIRC.

#### — LAS AUDITORÍAS ESPECIALES, por su parte fueron:

Auditoría al Sistema de Corresponsalia en los Bancos Santa Cruz S.A., Crédito de Bolivia S.A. y Unión S.A. Auditoría al Proceso de Inutilización y Destrucción de Material Monetario. Auditoría a los Fondos de Requerimiento de Activos Líquidos (RAL M/N y M/E). Arqueos de Caja a Tesorería del Banco Central de Bolivia.

#### — LAS AUDITORÍAS DE SEGUIMIENTO

Consistentes en auditorías para evaluar el grado de cumplimiento de las recomendaciones emitidas.

#### — LAS AUDITORÍAS A OTRAS ENTIDADES:

Auditoría de Confiabilidad a los Registros Contables y Estados Financieros del Fondo de Desarrollo Financiero (FONDESIF) en cumplimiento al contrato de fideicomiso.

Auditoría a los Estados Financieros del Comité Intergubernamental Coordinador de los Países de la Cuenca del Plata. (CIC), cuya sede oficial está en la ciudad de Buenos Aires - República Argentina.